

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las 13 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

FORMA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurarán la inscripción "Proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de Local de Usos Múltiples II Fase convocada por el Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla) Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará " Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada", y contendrá la siguiente documentación:

a.- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b.- Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c.- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de Identificación Fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d.- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e.- Declaración responsable, ante notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en el artículo 9 de la Ley de contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y la seguridad social; en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de contratación del Estado.

f.- Documento que acredite la clasificación del contratista.

g.- Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el art. 24 del Reglamento General de contratación del Estado.

h.- Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de contratación del Estado.

El sobre B se titulará "Oferta económica y modificaciones al objeto de contrato" y contendrá:

a.- La proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

Don _____ vecino de _____ con domicilio en _____ C.P. _____ y D.N.I. núm _____ expedido en _____ con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____ acreditado por _____) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº _____ de fecha _____ tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de

construcción Local Usos Múltiples II Fase en el precio de _____ (en letra y número) Iva Incluido, con arreglo al proyecto técnico y cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el art. 9 de la Ley de contratos del Estado (lugar, fecha y firma).

b.- Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

GASTOS.- Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Algámitas, 3 de diciembre de 1992.- El Alcalde, Fernando Cuevas Galán.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO. (PP. 2333/92).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 14 de diciembre de 1992 acordó arrendar mediante subasta el terreno e instalaciones al sitio «Cuesta de la Barca» de Mazagón, para su explotación como Camping durante tres temporadas, aprobando el Pliego de Condiciones correspondiente.

Tipo de licitación: 24.676.578 ptas.

Fianzas: Provisional 2% Definitiva 4%

Duración: Tres temporadas, hasta el 31 de octubre de 1995.

Pliego de Condiciones: Estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del último anuncio que se produzca, en el BOP, BOJA o BOE. Durante los ocho primeros días podrán formularse reclamaciones al Pliego.

Proposiciones: Se presentarán, en sobre cerrado, en el Registro del Ayuntamiento, en el indicado plazo de veinte días, de 10 a 14 horas. El citado plazo quedará interrumpido, cuando resulte necesario, si se presentan reclamaciones al Pliego.

Proposiciones: Se presentarán, en sobre cerrado, en el Registro del Ayuntamiento, en el indicado plazo de veinte días, de 10 a 14 horas. El citado plazo quedará interrumpido, cuando resulte necesario, si se presentan reclamaciones al Pliego.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, acompañadas de la documentación que se especifica en el artículo 12º del Pliego.

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente al plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ vecino de _____ con domicilio en _____ que señala a efectos de notificación y DNI nº expedido en el día _____ de _____ de 19 _____ en nombre propio (o en representación de _____ según poder que se acompaña) enterado del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de _____ núm. correspondiente al día _____ de _____ de 199 _____ relativo al arrendamiento mediante subasta pública de terrenos e instalaciones, propiedad municipal, para explotación de camping, al sitio Cuesta de la Barca, en Mazagón, declara expresamente conocer el pliego de Condiciones de la Subasta aceptando todas y cada una de dichas condiciones y ofrece como remate la cantidad de _____ (en cifras y en letras) comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del Pliego.

Adjunto los documentos que se exigen en el Pliego de Condiciones.

Moguer, 16 de diciembre de 1992.- El Alcalde, Francisco Díaz Olivares.

5.2. otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 2343/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cia Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Línea eléctrica aérea simple circuito a 66 kv. para alimentación a futura subestación «Atlanterra» en el término municipal de Tarifa.

CARACTERISTICAS

Origen: Apoyo 99 línea 66 Kv. Véjer-Atlanterra

Final: Futura subestación Atlanterra

Longitud: 0,649 Km. tensión 66 kv. conductor LA-180

Apoyos: metálicos galvanizados-aisladores-cadena 6 elementos.

términos municipales afectadas: Tarifa

Procedencia de los materiales: Nacional

presupuesto en pesetos: 9.185.750

Referencia AT 2.629/92

Declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/66 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66 del 20 de octubre.

Cádiz, 3 de diciembre de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra que se cita. (JA-2-CO-163).

Habiéndose aprobado con fecha 23 de octubre de 1992 por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte el Proyecto para la obra: JA-2-CO-163. «Acondicionamiento de la carretera C-420 de Villanueva de la Serena a Andújar. Tramo: Hinojosa del Duque-Alcaracejos, p.k. 102;253 al 121,856», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56,1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Ser-

vicio de Carreteras de esta Delegación Provincial sito en el Edificio de Servicios Múltiples, c/ Tomás de Aquino, 1-8º, Córdoba.

TERMINO MUNICIPAL DE HINOJOSA DEL DUQUE

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERF. CIE Hta.	TERMINO MUNICIPAL
4	D. SALVADOR ROMERO LOPEZ C/ Alvaro de Bazan, 14.	Cereal y Encinar.	0,2483	HINOJOSA
5	D. FELIPE BARBANCIO LOPEZ C/ S. Sebastian, 4.	"	0,0110	"
6	D. GREGORIO CERRO BARBARROJA C/ Avda. Generalísimo, 66.	"	0,0179	"
7	D. LUIS MOLERO ARANDA C/ 27 de Julio, 48	"	0,0092	"
8	D. LUIS GOMEZ MORENO C/ Padre Manjón, 2.	"	0,0097	"
9	Hdos. de D. JUAN LUNA TOLEDANO C/ Santo Tomás, 8	"	0,0237	"
10	"	"	0,0252	"
11	D. JOSE TORRICO ESCRIBANO C/ Romero de Torres.	"	0,0459	"
12	D. BRUNO REVALIENTE LUNA C/ Santo Tomás de Aquino, 36	"	0,0235	"
13	D. FABIAN MONTENEGRO MUÑOZ C/ Duque de Bejar, 3.	"	0,-214	"
14	D. JOSE JURADO MEDINA. C/ Caridad, 18	"	"	"
-	D. PEDRO ROMERO RODRIGUEZ C/ Gonzalo de Córdoba, 47	"	0,0582	"
15	D. DIEGO MURILLO C/ San Sebastián, 67	Cereal y Encinar.	"	HINOJOSA
-	D. ANTONIO GARCIA GONZALEZ C/ Calvario, 30.	"	0,0482	"
16	D. IGNACIO SANCHEZ LEAL C/ Larga, 1	"	0,0239	"
17	D. JUAN LUNA TOLEDANO C/ Maestro francisco, 12.	"	0,0129	"
18	D. AMBROSIO MORENO GARCIA C/ Abogado Aranda, 24	"	0,0116	"
19	D. ALBERTO MORENO QUERO C/ Duque de Rivas, 27	"	0,0096	"
20	D. JOSE PALOMO VALIENTE C/ Mesones, 7	"	0,0096	"
21	D. ANTONIO POZO GOMEZ C/ Santa Ana, 1	"	0,0262	"
22	D. DIEGO MURILLO VIOQUE C/ San Sebastián, 67	"	0,0196	"
23	Hdos. D. ANTONIO RODERO FERN. C/ Teniente Sanz pereza, 6	"	0,0416	"
24	Hdos. DE TOMASA CASTILLEJO A. C/ Abogado Aranda, 9	"	0,0594	"
25	Hdos. de D. DANIEL GIL RUBIO C/ Abogado Aranda, 61	"	0,0111	"